

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de los servicios que podrán aplicar a contar del 1 de octubre de 2007, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			12.980		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	925	46,3	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	925	49,3		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	943	57,3		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.646	108,6	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.844	220,7		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	11.605	425,1			
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	11.605	425,1					
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	643		No tiene
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	764		
			C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.529	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			2.651		
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.656		
				De hasta 10 A	5.518		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	6.043		
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	7.051		
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.939				
D	Atención de emergencia de alumbrado público			31.447	7.467,6	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	38.407		No tiene
				Hasta 6 kVA normal	38.799		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	39.176			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	66.906		
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	143.849		
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	148.642				
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	148.642						
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	36.584	18.246	\$/reemplazo
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	36.584	18.246	
			F.2	Trifásico	De hasta 10 A	56.332	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A			63.949	133.170	
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	63.949	133.170	
				De hasta 10 A	70.380	359.216	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	80.274	392.575	
				Mayor de 50 A y de hasta 150 A	80.274	474.339	
		Mayor de 150 A y de hasta 300 A	80.274	546.798			
G	Certificado de deuda o consumos			546		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.668		No tiene	
		H.2	Trifásico B.T. aéreo	21.562			
		H.5	Trifásico A.T. aéreo	48.979			
		H.7	Monofásico A.T. aéreo	42.359			
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	14.018		No tiene	
		I.3	Trifásico B.T. aéreo	21.605			
		I.5	Trifásico A.T. aéreo	32.995			
		I.7	Monofásico A.T. aéreo	29.844			
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	59.098		No tiene	
		J.2	Trifásico A.T. aéreo	68.773			
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada	1.093		No tiene	(*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	479			
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	70.541	2.953,2	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	72.940	3.369,8	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	73.232	4.091,2		
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	146.542	6.510,3	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	272.348	15.002,7	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	397.198	22.655,6	
				Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	427.885	29.182,7	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	650.611	61.511,6	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	561.357	35.582,7	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	561.357	35.582,7	
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	1.017.295	17.643,2			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	1.017.295	17.643,2			
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			348		No tiene	(*)
N	Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	13.296	9.875,2	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	17.085	12.860,1		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	18.630		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	27.526			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	30.219			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	51.570	4.382,4	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	67.028	4.382,4		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	29.969	6.545,1	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	7.356	27,4	\$/servicio	(*)
		R.2	Medidor trifásico	10.671	175,4		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	12.418	144,5		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	12.426	215,4		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			281		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	23.969	1.112,0	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	30.910	1.438,3		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	77.732	3.101,8		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	47.786	1.553,2		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.874	16.021,7	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.769	19.364,9		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.893		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	10.593			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	45.260		No tiene	(*)
		W.2	Trifásico electromecánico	87.025			
		W.3	Electrónico	87.170			
		W.4	Electrónico programable	87.461			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	8.133		No tiene	(*)
		X.2	Trifásico electromecánico	12.421			
		X.3	Electrónico	12.421			
		X.4	Electrónico programable	12.421			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

Compañía Distribuidora de Energía · CODINER
Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COOPELAN
Cooperativa Eléctrica de Paillico · SOC OEPA